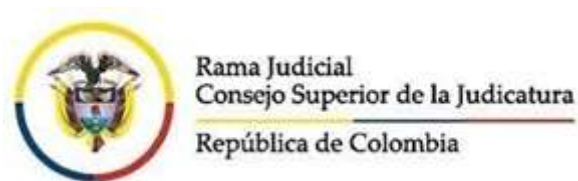


Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, informando que el demandado ARQUIMEDES URIBE LOZADA, está en proceso de negociación de deudas en la Notaria Octava de Bucaramanga.

Lebrija, agosto 25 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se dispone la suspensión del presente proceso, respecto del demandado ARQUIMEDES URIBE LOZADA.

Requírase al apoderado de la parte actora, para que manifieste a la mayor brevedad posible, si va a continuar el proceso en contra del demandado JAMILTON ROJAS VARGAS.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa57f51683bf433cc49ad5df6f0f5fb87339b5ea85bffdb18576c915bc22489f**

Documento generado en 03/09/2020 09:16:48 a.m.